

Resolución de Decanato

**4 / 2022 - EXA -UNSa**

REF.: 13/2022 - EXA - UNSA Solicita compra de Horno Microondas para el Área Administrativa de la Facultad de Cs. Exactas.

De: EXACTAS-Departamento de Compras



29/08/2022

Ref: Expediente 13 / 2022 - EXA -UNSa

VISTO el EXP 13/2022 - EXA - UNSA, y la nota presentada por el Lic. José A. González, Secretario de Extensión y Bienestar de esta Facultad de Cs. Exactas, mediante la cual solicita el pago de la Factura B N° 3479-00024322 a favor de la firma FRÁVEGA S.A.C.I.e.l., CUIT 30-52687424-9, por la adquisición de un microondas con destino a la Facultad de Cs. Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición del microondas se justifica por el funcionamiento deficiente del actual artefacto similar existente en la cocina de esta Unidad Académica, y que el mismo es utilizado diariamente por Autoridades y personal Nodocente de la misma, para calentar alimentos en horarios del almuerzo y otros donde es necesario su uso.

Que se solicitaron presupuestos a firmas del rubro, adquiriendo el producto a la razón social FRÁVEGA S.A.C.I.e l., ya que la oferta seleccionada resulta ser las más conveniente, por tener menor precio y ajustarse a lo solicitado.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado, cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación, requeridos por la Universidad.

Que el gasto, será afrontado con Presupuesto del Proyecto de inversión física – Resolución del CS N° 223/2022 .

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

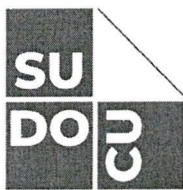
Por ello:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma FRÁVEGA S.A.C.I.e l., CUIT 30-52687424-9, con domicilio en Peatonal Alberdi



## Resolución de Decanato

4 / 2022 - EXA - UNSa

REF.: 13/2022 - EXA - UNSA Solicita compra de Horno  
Microondas para el Área Administrativa de la Facultad de Cs.  
Exactas.

De: EXACTAS-Departamento de Compras



29/08/2022

N° 142 de esta ciudad, la suma total de \$ 39.999,00 (PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON/100), por la adquisición de un microondas con destino a esta Facultad de Cs. Exactas.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida del Presupuestaria del Proyecto de Inversión física – Resolución del CS N° 223/22. Conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.029.16.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 .....\$39.999,00

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas, al Departamento de Compras y al Departamento de Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

|                    |  |
|--------------------|--|
| Dir. Adm. Económ.  |  |
| <i>[Signature]</i> |  |
|                    |  |
|                    |  |

*[Signature]*  
**OSCAR RAFAEL LESCANO**  
Director Gral. Adm. Económico a/c  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



*[Signature]*  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa